69.220.100-0 Rut:

Dirección Demandante: Bodega- San felipe 80 subterráneo

Unidad de Adquisiciones Dirección Unidad de Compra:

MONTT

de Educación

I MUNICIPALIDAD DE PUERTO

Fecha Envio OC. : 17-08-2017 10:14:48 Teléfono: 56-65-2331936

> Estado: Aceptada

Demandante:

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-2505-CM17

SEÑOR (ES): INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA

89.912.300-k **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: Ficha Nº 2094 Escuela Mirasol SEP

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Avda. Presidente Ibañez Nº600 4TO PISO Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-lp14	VIDEOPROYEC TOR EPSON POWERLITE X27+ UNIDAD	2	(1349396) VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE X27+ UNIDAD 1375911	(1349396) VIDEOPROYECTOR EPSON POWERLITE X27+ UNIDAD; Código: ;Región: X; Monto por unidad a pagar por despacho: \$21,537	452,28	0,00	0,00	904,55
				Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	ι	JS\$	904,55
					Dcto.	ι	JS\$	0,00
					Cargos	s l	JS\$	0,00
					Subtot	al l	JS\$	904,55
					19% IV	'A (JS\$	171,87
					Imp. es	specífico l	JS\$	0,00
					Total	ι	JS\$	1.076,42

Fuente Financiamento: SEP

Observaciones:

(CP 2906001 SP 0401001) Despachar productos a Esc. Mirasol, Pasaje Angaroa S/N, Sector mirasol contacto con Sr. Jaime Triviño, Fono: 65-2484512 . Entregar factura en Av. Presidente Ibañez 600 cuarto piso oficina de parte.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

^{2.} Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

^{3.} Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

^{4.} Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

^{5.} A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

^{6.} Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste